

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado.....	24
Por conducto de los correos.....	28
ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre.....	120

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## LA MAÑANA.

## DIARIO POLÍTICO.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
1872 LLENTOS la semana pasada en el número 100.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA  
DE  
LA MAÑANA.

## ESTADISTICA DE ESPAÑA (1).

II.

Hemos llegado a lo más espeso de nuestra tarea, porque nos vemos precisados a tratar de disposiciones y hechos contemporáneos que al parecer nunca se tratan con la imparcialidad debida. Hay más: este nuestro segundo artículo sobre *Estadística*, será el segundo también acerca de los *Apuntes históricos sobre el catastro* (2), pues como recordarán nuestros lectores, en el artículo sobre *estadística*, algo hemos hablado de *censo*, y no podía suceder de otra manera, puesto que el *censo* no es otra cosa que una rama de la *estadística*, en la parte que se refiere a la extensión y calidad del territorio.

Todos nuestros hombres de gobierno, desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días, han creído y siguen creyendo que sin una buena estadística general no es posible marchar por la buena senda de la administración, y hemos de confessar que todos han tratado de llevar a cabo una obra tan colosal; pero que tantos esfuerzos hechos han sido inútiles, y sensible es decirlo, creemos seguirán siendolo, puesto que el orgullo personal, el espíritu de cuerpo, la conciencia de que uno se lo sabe todo y de que se basta y se sobra con uno mismo, es lo último que se pierde, y aun después de perdido todavía creemos poseerlo. Esta es la verdad desnuda; esto es lo que resulta en el hombre en los modernos tiempos; esto es lo difícil de desarrollar de la conciencia humana.

Tiempo es ya de que dejemos reflexiones que nos conducirían a término muy distinto del que nos proponemos alcanzar en este artículo, y por lo tanto tendremos otra vez nuestra vista sobre la *estadística* y el *censo* para resenar su historia en España desde el periodo de nuestra regeneración política y social hasta la fecha.

Las huestes de Napoleón, que durante su paseo militar por las principales naciones de Europa, trataron de asimilar en los Estados que pisaban pero no sometían a su dominio, el organismo de la administración francesa a los países que momentáneamente y contra la voluntad de sus moradores regian; también por medio de José Bonaparte trataron de conocer la verdadera población de España, y al efecto, el que para nosotros siempre será Pepe Botella, decretó en 30 de Noviembre de 1809 el establecimiento de un depósito general de cartas geográficas y planos topográficos, y en 10 de Abril de 1810 un censo general de vecinos.

Casi al mismo tiempo el ministro de Hacienda señor Canga Argüelles, propuso a las inmortales Cortes de Cádiz que la base de la contribución no fuese el *capital*, sino las *utilidades*, y en su consecuencia que se estableciera un impuesto progresivo con arreglo á ellas, proposición que se apoyaba en datos de población y riqueza tales como en aquella situación podían obtenerse y cuya proposición fué aprobada en 24 de Enero de 1811.

Dese esta época hasta el 3 de Noviembre de 1856, en que por real decreto de dicha fecha se crea una Comisión de *estadística*, raro es el gobierno que no trata de llevar a cabo trabajos estadísticos, tanto más necesarios en nuestro país cuanto que si bien por un esfuerzo titánico de los que con frecuencia se registran en nuestra historia patria, supimos hacer traspassar a Napoleón nuestras fronteras, siendo á la vez la nación que dio el primer paso para que fuera un hecho la decadencia del Imperio francés, no hemos podido desarraigarnos todavía por completo el predominio que sobre nuestras conciencias ejerce la teocracia, el neocatólicismo, en una palabra, el sistema clerical que tanto ha perjudicado a la patria y que tan valiente se ha mostrado en todas ocasiones, apoderándose por completo de todos los ramos de la administración, hasta el extremo de tener que recurrir á él para obtener datos y noticias que sólo el Estado ha podido y debido tener en todo tiempo, y que desgraciadamente en nuestro país solo los frailes han podido facilitarlos cuando han querido.

Vemos en 23 de Junio de 1813 una instrucción para formar el censo y la estadística de cada provincia, y en 13 de Setiembre del propio año un real decreto estableciendo una contribución única, en reemplazo de las antiguas que quedan suprimidas, estableciéndose las bases necesarias para el primer reparto de las cuotas territorial, industrial y comercial.

En 30 de Mayo de 1817, por un real decreto se establece un nuevo sistema de Hacienda. En el art. 27 se indica la formación de una *estadística* completa, disponiéndose en la circular de 12 de Setiembre siguiente la valoración de todas las especies de frutos y producciones, como consecuencia de la instrucción de 1.º de Junio, que dispone la manera de llevar á efecto el decreto de 30 de Mayo. En 8 de Agosto, 15 de Agosto y 3 de Noviembre del referido año, se trata por reales órdenes y circulares que se eviten fraudes en las mediciones de tierras y tasación de edificios, se previene la formación de juntas de repartimiento y estadística de partido, y se determina que las atribuciones de dichas juntas se limiten al repartimiento, igualación y rectificación de la suma de cuotas de contribución señaladas á todos los pueblos del partido, al desgravamiento de los individuos contribuyentes que lo soliciten y á la reunión y arreglo de noticias estadísticas.

En el año de 1818, el 19 de Setiembre se publicó una real orden del ministerio de Hacienda previendiendo á los intendentes y subdelegados activar la cobranza de la contribución general y también la pronunciada formación del catastro. En la propia fecha y por el mismo ministerio se publicó una circular exhortando a los diocesanos para que cooperasen á la más pronta y exacta formación del catastro, sin duda á consecuencia del poco resultado que dieron las circulares de 18 de Febrero y 22 de Junio del propio año, referentes al apeo del capital y productos de los pueblos, al apeo general y valuación de las tierras, edificios y generalmente de todas las propiedades.

También en el referido año de 1818 se dictaron disposiciones acerca de la estadística pecuaria, de la cual ya en el año anterior se había tratado con relación á la parte que dicho ramo tiene con la agricultura.

El 17 de Octubre de 1820, las Cortes dan una orden recomendando la conclusión de la carta geográfica de España.

En el artículo 17 del decreto de las Cortes de 27 de Enero de 1822, se encuentra un censo de la población

y de él aparece que en las 52 provincias que se contaban en aquella fecha existían 11.661.980 habitantes. El 25 de Junio del propio año las Cortes decretan y encargan al secretario de la Gobernación de la Península la formación de la *estadística* y *censo* del Reino.

La ley de las Cortes de 3 de Febrero de 1823, dispone la formación de la estadística, la del censo de población y la del padrón en el mes de Enero de cada año, y establece de hecho un registro civil de nacidos, casados y muertos en cada término municipal.

El real decreto de 30 de Noviembre de 1833 mandando hacer la división territorial de provincias, dispone en su art. 7.º que se levanten planos topográficos de las provincias y por medio de ellos que se forme la carta general del reino. Según dicho decreto, el total de la población calculada, con inclusión de las islas Baleares y Canarias, ascendía a 12.286.941 habitantes. También en 22 de Diciembre del dicho año se dieron las ordenanzas generales de montes.

En 1836, además de los partes de nacidos, casados y muertos, se publicó en 20 de Diciembre una real orden mandando formar un padrón de extranjeros.

Por real decreto de 29 de Junio de 1837 se manda formar el censo de población á la comisión de estadística del ministerio de la Gobernación, diputaciones provinciales, comisiones de partido y demás dependencias del referido centro.

El 4 de Octubre de 1838, se encargó á las corporaciones eclesiásticas que coadyuvasen á la formación de la estadística del personal y rentas eclesiásticas, y por real orden de 23 de Octubre del mismo año se prorrogó el plazo para la formación de la estadística de Cuba.

Al tratar de redactar el proyecto de ley de división territorial se mandó por decreto de la regencia de 23 de Noviembre de 1840, rectificar los mapas de las provincias y hacer la división territorial, á cuyo fin por orden de la misma de 20 de Diciembre se mandó proceder á la compra de los instrumentos necesarios para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto citado. Es de notar también en aquella época la orden de la regencia de 30 de Noviembre, por la cual se mandó formar un plan general de las carreteras generales del reino.

Son tantas las disposiciones sobre estadística que se dieron por la regencia del reino, que sólo citaremos algunas. Año 1841: en 13 de Enero se establece el registro civil en las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de más de 500 vecinos; en 20 de Enero se piden listas semestrales de causas pendientes; en 7 de Febrero se manda formar un padrón de riqueza; en 11 de Febrero se piden datos para formar la estadística de los montes; en 2 de Setiembre se manda formar un inventario exacto de los bienes del clero secular que por ley se declararon pertenecientes á la nación; en 28 de Octubre se piden estos datos comparativos de valores, movimiento de buques, con expresión de la clase de navegación y cantidad de toneladas de cada uno; en 27 de Diciembre se piden datos exactos del número de cartas, paquetes y periódicos para formar la estadística del ramo, y finalmente, en 28 de Diciembre se manda formar la estadística comercial.

Año 1842: por real orden de 25 de Enero se dispone se considere al director general de Caminos, canales y puertos, como vocal nato y vicepresidente de la comisión directiva de la carta de España, sin duda porque los ingenieros de caminos fueron los encargados en un principio de llevar adelante tales trabajos. La orden de regente del reino de 26 de Junio, mandando que las diputaciones provinciales formen un expediente para establecer la demarcación ó término económico de cada pueblo, clasificar y valorar cada clase de propiedad, formar listas de propietarios y matrícula de contribuyentes, y que abran un registro de la propiedad para seguir su movimiento y formar el catastro, es el primer paso notable en el camino de la estadística parcelaria, idea fija que jamás abandonaremos, y que trataremos de llevar á efecto con todas nuestras fuerzas, puesto que tenemos la íntima convicción de que es el único medio de llegar á la equitativa distribución del impuesto territorial, necesidad cada dia más sentida por gobernantes y gobernados. La circular del ministerio de Hacienda de 11 de Julio del propio año encarga se reduzcan los datos convenientes y se forme la matrícula de la riqueza imponible y la de contribuyentes, sin duda como preámbulo á las disposiciones verdaderamente notables que sobre la materia se publicaron en 1846. También en 22 de Setiembre de este año se circularon disposiciones encaminadas á formar la estadística de cabotaje.

En 21 de Agosto de 1843, y por acuerdo del gobierno provisional, se creó una comisión para que formara la estadística en la parte indispensable al conocimiento de los capitales productores y circulantes, productos naturales y rentas líquidas. También por orden del mismo gobierno de 12 de Setiembre, se dispuso que el Observatorio meteorológico de Madrid quedase á disposición de la comisión nombrada para proponer los medios de levantar la carta de España.

En 1844 se dispuso la reunión de datos referentes á la estadística de instrucción primaria, á la estadística criminal, á la que hace referencia á los seminarios conciliares, á la de minas y otras.

En 1845 se establecen algunas prevenciones respecto al registro civil, á la circulación de la correspondencia, á la estadística criminal, á los presupuestos municipales; y la disposición más notable es la instrucción de 6 de Diciembre, sobre el modo de hacer las evaluaciones de productos, formar y rectificar los padrones de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, como base al repartimiento de la contribución territorial en 1846.

Nuestro ánimo era terminar hoy esta obra, pero como todavía nos falta mucho para llegar á resumir ligeramente tod s las disposiciones que sobre estadística se han publicado desde 1846 hasta la fecha, dejamos aquí nuestro trabajo, que trataremos de concluir en otro artículo.

## V. Y V.

## FONDOS PÚBLICOS.

Las malas nuevas recibidas de París y la grave noticia sacada á la plaza por un colega nouiciero de los más leídos en Madrid, han sido sin duda alguna la causa del descenso que se nota en la cotización de los fondos públicos durante la semana que terminó ayer.

Las correspondencias extranjeras presentan cada vez más inminente la guerra entre las diversas naciones interesadas más o menos directamente en la cuestión de Oriente. La Rusia se arma; Inglaterra sigue con ojo avizor estos movimientos; la Alemania se dispone á intervenir á favor de la primera, y hasta hubo quien manifestó la probabilidad de que España siguiese la corriente que hoy embarga á esas naciones; y todos estos rumores belicosos han producido pánico grande en los centros mercantiles, cuyos intereses se veían amenazados.

Consecuencia de ello ha sido la baja, tan general en todas las plazas, y entre ellas la de la Bolsa de París, baja que se ha extendido á todos los valores, aun á los nuestros, á causa de la desanimación del mercado. No es extraño, pues, que uno y otro día hayamos recibido malas noticias, confirmando el hecho de continuar en baja nuestras fondos en aquella plaza, y este descenso se haya reflejado en nuestra Bolsa.

Explicados ya algunos de los motivos que en nuestra opinión han debido influir en la baja que hemos de registrar en la semana de que nos ocupamos, veamos cuales han sido las distintas evoluciones por que ha pasado la contratación durante dichos días, á fin de que nuestros lectores puedan formar juicio de la situación del mercado.

Con algunos centimos de baja empezó el mercado el lunes quedando á 12,22 1/2 al contado y fin corriente; á 12,32 1/2 fin proximo, pero con poca firmeza y tendencias á la baja. Esta desanimación continuó durante el lunes de la noche y el de la mañana siguiente en que no se hicieron operaciones.

Durante la hora oficial del dicho día también estuvieron los fondos muy poco solicitados, y tan solo se advirtió alguna más firmeza en los precios.

Los cupones tuvieron un beneficio de 2 centimos próximamente, quedando á 78 1/4 los cuatro vencimientos y á 76 1/2 los exteriores. También se hicieron pedidos de primas, sobre todo al fin próximo.

Cinco centimos de baja y á 76 10/12 en algunas operaciones acusaron las cotizaciones del miércoles 15. La Bolsa estaba muy desanimada, en expectativa de despachos telegráficos de París, pues se anunciable una nueva baja de nuestros fondos en dicha plaza, y en efecto, la noticia no tardó en confirmarse, así es que por la noche se pronunciaron en descenso las operaciones escasas que se hicieron, continuando el jueves, que quedaron los fondos á 12,12 1/2 al contado, ó sea con una baja de 5 centimos, á 12,10 fin corriente y 12,20 fin proximo. Tal es la calma y flojedad que se observa, que en este dia apenas se hicieron operaciones durante la hora oficial.

El viernes, sin embargo, mejoraron los fondos, sobre todo el consolidado, haciendo operaciones á 12,20 al contado y fin corriente, y á 12,30 fin proximo, pero estando dudosos.

Señalante alza bien pronto cesó, pues á última hora se recibieron noticias de París en que se anunciable haber bajado los fondos españoles un octavo, así es que los precios descendieron á 12,15 al contado, 12,12 1/2 fin corriente y 12,20 fin proximo.

Finalmente, en el dia de ayer bajaron algunos centimos, cerrando á 12,12 contado y fin corriente y 12,15 fin proximo.

Observarse estos días en la Bolsa, algún pedido de cupones con más insistencia cuanto mayor es la proximidad de la conversión anunciada de dichos valores por las nuevas amortizaciones al 2 por 100 de interés. Como saben nuestros lectores, la dirección de la Deuda ha publicado ya la instrucción para llevar á cabo este canje.

Nosotros nos felicitamos de este adelanto, en tal asunto, como nos felicitaremos de que sea proseguido con actividad, e igualmente de todo cuanto se haga para mejorar la situación de los tenedores de cualquier clase de papel, pues al cabo viene siempre á redundar en beneplicio de los intereses generales del país, representados en la Bolsa.

También puede contribuir á ello el hecho de aplicarse, como parece piensa hacerse, á la amortización de la deuda el importe de las ventas de bienes de corporaciones civiles y el 20 por 100 de bienes de propios, para lo que ya se están practicando por la intervención general del Estado las liquidaciones oportunas, según anunciamos ayer. Y asimismo nuestro crédito podría levantarse algo si se cumpliera con exactitud la promesa hecha anteriormente por el señor ministro de Hacienda en el Senado, relativa al pago con regularidad de los intereses de la deuda en los plazos marcados por la ley, como debe hacerse, ya que tanto perjuicio se han irrulado á los tenedores de todas clases.

Sin embargo, mucho tememos que ni una ni otra noticia legue a producir alguna mejora en los cambios, porque la desconfianza que reina es grande; fuerza es reconocerlo en vista del estado de las transacciones. Por otra parte, el proyecto de ley presentado para conceder al empréstito cubano la garantía de la nación, ha de influir necesariamente en la contratación de una manera sensible, si es que llega á ser aprobado. Esto es lo que hasta el presente puede presumirse.

E. A.

## MERCADOS.

Pocas son las alteraciones que registramos en la reseña de la presente semana. Las más principales son las siguientes:

CORDOBA.—Trigo de 40 á 44; cebada de 14 á 15; habas de 24 á 28; garbanzos de 65 á 90; escama de 12 á 13; yeros de 30 á 40; maíz de 38 á 40; aliste de 48 á 50; aceite en los molinos á 52; en la ciudad á 63; jabón duro de 38 á 40; harina de primera á 19 reales.

JAEZ.—Trigo de 47 á 51 rs. fanege; cebada de 19 á 20; yeros de 24 á 25; escama de 13 á 16; habas de 29 á 32; lentejas de 30 á 35; garbanzos de 60 á 85; anís de 120 á 140; arroz de 22 á 24 rs. arroba; aceite de 66 á 68; aguardiente de 80 á 75; vino de 20 á 28; paja de trigo de 14 á 18; cebada de 12 á 15.

JEREZ.—Nada notable podemos decir. Las transacciones viñateras casi nulas en número e importancia. Lo que se presenta muy bien es esta otonada, desde que han comenzado las aguas, últimamente más abundantes que las del pasado mes.

AGUARDIENTES.—Estas son las últimas cotizaciones.

VATENCIANO y C

## SECCION POLITICA.

## RESEÑA PARLAMENTARIA.

Ayer fué dia de tribulaciones para los dignísimos miembros que componen el actual gabinete.

Desde que empezó la sesión en la Cámara popular hasta las seis y media, hora en que próximamente terminó, llovieron á granel sobre el banco azul preguntas, ruegos, suplicas, noticias e interpelaciones.

El Sr. Reig, llevado del mejor intento, anunció una interpelación sobre el mal servicio de correos y telégrafos. Presentímos el porvenir.

El Sr. Romero Robledo probará en su dia que la extracción frecuente de certificados, talones, letras, retraso de epístolas, y, como diría Salmerón, la inmanente interrupción de nuestras líneas telegráficas, son consecuencias naturales de la Constitución de 1869 y de las leyes orgánicas de 1870. Es de esperar que los diputados de la mayoría, sin excluir al Sr. Mariscal, asientan á las palabras del señor ministro de la Gobernación y se convenzan de que nuestro país puede competir, por lo que se refiere á tan importantes ramos, con las naciones extranjeras.

Bien es verdad que el viaje del Sr. Cruzada Villamil fué fecundo en mejoras. El digno é inteligente director se ha declarado en materia de correos y telégrafos por la *petit ritase*, escuela tradicionalista y hondamente arraigada en nuestro suelo.

Se hicieron después por diputados de la mayoría dos preguntas sobre la guardia civil y sobre rentas que, aún cuando parecían de distinta índole, tienen, sin embargo, un desgraciado parecido. O si no, veamos: ¿En qué se parece este benemérito cuerpo á nuestras rentas? En que disminuyen.

¿Qué ocurre, preguntaba el Sr. Linares, con el nombramiento del Sr. Botella para el cargo de ministro del tribunal de Cuentas? La contestación es muy sencilla: el Sr. Botella está casi como el marqués de Villena, en forma de alcalde ministerial y completamente embotellado.

Se escandaliza el Sr. Linares de las destituciones de ayuntamientos verificadas en Sagunto en pleno período electoral, pero el señor ministro de la Gobernación empeñó su palabra de que se cumpliría la ley.

Cuidado que es mucho asunto!

Tengan ustedes por cierto  
que con Sagunto despierto  
y me duermo con Sagunto.

Preguntaba el Sr. Linares si el gobierno tenía noticia de haber sido reducidos á prisión 30 trabajadores que se dirigían á Galicia en busca de trabajo, y si estaba dispuesto el gobierno á exigir la justa responsabilidad á las autoridades por una medida tan arbitraria.

Contestación del ministro: «No estoy enterado, pero si así resulta, como se pide.»

Coro de treinta trabajadores:

Por no saberlo ¡pardiez!  
es preciso fastidiarse.  
Con que procure entrase,  
señor ministro, otra vez.

Hiciéronse acto continuo varias preguntas por los señores González (D. Venancio), Villarroya y marqués de Sardoal, descollando entre ellas la que formuló el Sr. Moyano y que dió lugar á que el Sr. Barzanallana declarase que en adelante se tratará con igual severidad á todos los deudores, sin establecer diferencias entre pobres y ricos. (La mayoría se entusiasmó ante las nivelleras declaraciones del ministro de Hacienda.)

El Sr. Martín Herrera, contestando al marqués de Sardoal: *los marchamos están* en su mario.

El señor marqués de Sardoal: Pues con esos *marchamos no marchamos*. Venga el expediente administrativo y guarden los tribunales el jurídico.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ya lo dije, se acabó.

El Sr. Fabra (D. Nilo):

Un buque ha sido apresado  
si hemos de hablar en plata.

El ministro de Estado:

No importa, será tratado  
el buque como pirata.

El general Salamanca explanando su anunciada interpelación: No se puede consentir esa prodigalidad de grados concedidos á los carlistas.

El ministro de la Guerra: Trece.

El general Salamanca: Existe un infante que ejerce las funciones de brigadier allende los mares. El cabecilla Miret cobra pagas y pertenece en breve al ejército. Lo harán coronel ó brigadier.

El ministro de la Guerra: Veremos como se portan los chicos.

El pais: *Tableau*.

Entre las numerosas preguntas que en la sesión del Congreso de ayer se dirigieron al gobierno, merecen especial mención las dos formuladas por el señor marqués de Sardoal, que provocaron un animado de-

bate en el que oímos al señor ministro de Gracia y Justicia doctrinas y apreciaciones jurídicas que no juzgamos puedan pasar en la prensa, como no pasaron en el Parlamento, sin el debido correctivo.

Preguntaba el diputado radical si la comisión encargada desde el primer período legislativo de la información parlamentaria sobre operaciones del Tesoro presentaría pronto su dictámen, y si el gobierno estaba dispuesto á llevar al Congreso el expediente conocido por el de los *marchamos*. Habilmente fueron enlazadas esas dos preguntas, y con oportunidad dedijo el señor marqués ciertas consecuencias en el orden político y administrativo, no suficientemente veladas para que no causasen conocida molestia á los ministros que ocupaban en aquel momento el banco azul; y tanto, que el Sr. Martín Herrera, anticipándose al ministro de Hacienda en la rectificación que éste intentó hacer á lo expuesto en la suya por aquél diputado, se levantó á manifestar que no era posible, que no era aceptable el deseo del señor marqués, porque hallándose sometido el expediente de los *marchamos* á los tribunales de justicia, se atacaría la independencia de estos si él conociera el Parlamento, así como ningún juez ni tribunal podía conocer de lo relativo á los hechos objeto de la información parlamentaria, interior las Cortes no juzgasen sobre ellos. Para el ministro esos expedientes eran invisibles, y no permitían juicios ni trámites diversos. A tan extraña doctrina, con razón oponía el diputado radical principios indiscutibles que regulan, en expedientes de la naturaleza de los indicados, la competencia del Parlamento y de los tribunales de justicia. En esos expedientes hay dos caracteres, como puede haber dos responsabilidades; el carácter y responsabilidad administrativo, y el carácter y responsabilidad criminal, y los dos pueden coexistir sin que se opongan ni contradigan.

Un expediente de defraudación, por ejemplo, se tramita y falla gubernativamente, como gubernativamente se ejecuta lo fallido con arreglo las disposiciones especiales de Hacienda, y en él puede decretarse la suspensión, cesantía, etc., á los empleados, y el comiso, multas y demás responsabilidades á los comerciantes defraudadores; y esas penas gubernativas ni impiden ni prejuzgan el procedimiento ante los tribunales de justicia para la averiguación y castigo de los hechos constitutivos de delito. Esto sentado, y teniendo presente que el expediente de los *marchamos* ha sido resuelto gubernativamente, ¿qué importa que de él esté conociendo la jurisdicción ordinaria para que pueda llevarse originariamente su copia autorizada al Parlamento? ¿No puede éste apreciar el proceder de la administración, hacer resaltar los vicios que en aquél se presenten más de relieve, discutir sobre ellos y adoptar las disposiciones que juzgue más convenientes, sin que impida en lo más mínimo el ejercicio de las facultades judiciales? Indudablemente; y no sabemos cómo á ello se opone el señor ministro de Gracia y Justicia, ni cómo juzga todo esto opuesto á la independencia del poder judicial. Por otro lado, si hoy se presenta una denuncia fiscal sobre hechos concretos que se juzguen punibles, ocurridos en las operaciones del Tesoro, sobre las que se practica una información parlamentaria, ¿podrá ésta impedir que el juez competente proceda desde luego a sustanciar el correspondiente procedimiento criminal? Claro que no, pues los jueces tienen el deber de averiguar sin demora todo hecho que como criminal se les denuncia.

Y hé aquí, en nuestro concepto, demostrado lo erróneo de la doctrina que sustentan el gobierno, y que es digna de llamar seriamente la atención de la Cámara, pues puede influir en mucho en el ejercicio de las facultades de la representación nacional, y en la más recta administración de justicia.

A las razones que adujimos en nuestro artículo del jueves para no confiar tanto como nuestro colega *La Epoca* en el próximo renacimiento de nuestro abatido crédito, afirma ésta en una docena de líneas, sin contestar á ninguna de nuestras preguntas, que confundimos los intereses atrasados, de que al parecer nadie debe acordarse, con los primeros que seguían la ley de este mismo año han de pagarse bajo del actual reinado.

Demasiado sabe nuestro colega que sabemos distinguir entre unos y otros intereses; demasiado conoce que pedimos buena y firme base para que nuestro crédito pueda regenerarse, mientras que *La Epoca*, haciendo eco de los pensamientos de su Dueinea, cree hacer bastante presentando al público con palabras huecas y campañadas.

La verdad es, y debemos confessarlo como adversarios leales, que el Sr. Salaverría comprendía mejor que su sucesor lo que es el crédito. Los acreedores del Estado por intereses atrasados no pueden olvidar la sorpresa que causó en el ánimo del Sr. Salaverría cuando, cansados de gestionar en la dirección de la Deuda, acudieron personalmente a S. E. No olvidan la seguridad que les dió de que, si no se les pagaba en la dirección de la Deuda, era, sin duda alguna, porque sus subordinados no habían comprendido bien las órdenes que dió para que se pagaran todos los atrasos, incluyendo los correspondientes á la deuda exterior; no olvidan el ofrecimiento que S. E. les hizo de que la petición que se le entregaba sería resuelta como correspondía á la justicia y conveniencia al crédito que se proponía regenerar, á cuyo efecto mandó que sin demora se le diera cuenta de la mencionada exposición por el director general de la Deuda.

Y sabe *La Epoca* cómo se cumplió el mandato del señor ministro por la dirección mencionada? Pues solo le diremos que ésta estuvo más acertado invertir cerca de cuatro meses en informar favorablemente la instancia, siendo de lamentar que á esta fecha ya hubiese salido el Sr. Salaverría del ministerio. Este informe no se le había pedido claramente, porque una persona tan competente no podía de buena fe pedirlo sobre una cosa que ya tenía resuelta, es más, que ya en parte estaba cumplida, puesto que estaban satisfechos los intereses de la deuda exterior y aun los de la anterior procedentes de imposiciones en la Caja de depósitos; de manera que no anduvieron muy acertados los señores funcionarios en la tramitación que con grande error, en nuestro concepto, aunque no neguemos buena fe, dieron á este expediente.

Si los tales funcionarios tuvieron la conciencia de las heridas que inflieren al crédito del país con medidas tan desacertadas, casi damos por cierto que pedirían al señor ministro su traslación á otros puestos en donde sus servicios pudieran ser más útiles. Entre tanto el mal paso se dió, y la dirección informó bien, como no podía dejar de hacerlo; otro tanto hizo la del Tesoro; lo mismo, estamos seguros, que hará el Consejo de Estado, en donde ahora se encuentra, y después... ¡pobres acreedores! ¿Cree *La Epoca* que andan algunos preguntando si hay en Filipinas algún centro á donde pueda pedir informe el señor ministro del ramo?

Aviados estamos si con cada interesado se emplea igual tratamiento para el pago del primer semestre de 1877; pero esto no lo creerá *La Epoca*, porque no cabe ciertamente en cabeza humana, y esto precisamente nos autoriza para preguntar: ¿por qué se procede así con los que con igual derecho y idéntico concepto reclaman lo que cuatro años hace se les debe?

¿Es acaso para inspirar confianza á los tenedores de nuestra deuda?

Denseñágnese nuestro colega: para tratar cuestiones tan delicadas como interesantes para todo el país

hay necesidad de desnudarse de toda pasión, y así solo es como se puede merecer bien de la patria.

*El Conservador*, que nos recuerda hoy los tiempos del antiguo *Heraldo*, publica un segundón artículo sobre el tema mismo del que ayer combatimos y anatemizamos en nombre de nuestro partido, de nuestros principios, de nuestras ideas.

*Están ciegos* titula su artículo *El Conservador*: quien está aquí ciego es el colega.

Teníamos escrito un largo artículo contestando al de *El Conservador*; pero suspendemos su publicación hasta saber si replica al nuestro.

Una cosa sola diremos por hoy: El ilustre duque de la Torre está muy alto para que á él lleguen ciertos tiros: el país, sensato y juicioso, nos juzgará á todos.

No envidiamos la misión de ciertos periódicos.

La limpia historia del señor duque de la Torre; su patriotismo, nunca desmentido; sus altos merecimientos á la consideración pública; sus grandes servicios á la patria; su vida de abnegación y de sacrificios, son títulos todos que han debido adquirirle el cariño de unos, la consideración de otros, el respeto de todos.

No es, ni remotamente, cierto lo que *El Imparcial* de ayer dice referiéndose a un importante constitucional, el más importante, tal vez, sobre que la persona aludida esperaba saber si se sería posible conferenciar con el señor duque de la Torre.

Ni una palabra de exactitud hay en semejante afirmación, porque ese importante constitucional, el más importante, tal vez, ve, habla y conferencia con el ilustre general Serrano acerca de todas las cuestiones, sin necesidad de avisos previos, ni de intermediarios, hallándose exactamente en las mismas condiciones que el exclarecido general, cuando tiene por conveniente hourar la casa de su amigo.

Nos es muy conocida la credulidad y la inocencia de *El Imparcial* en todo aquello que tienda á los fines que se propone; pero nunca podíamos figurarnos que llegaran a ser tan extraños.

El sueldo que ayer publicamos sobre el apresamiento por los insurrectos cubanos del vapor *Moteuma* en un puerto de la isla de Santo Domingo, dio ocasión al diputado Sr. Fabra para que preguntase ayer al gobierno lo que había de cierto sobre ese grave hecho comunicado telegráficamente, y que había pasado desapercibido para nuestros colegas.

La contestación del señor ministro de Estado vino a confirmarla, añadiendo que habían salido vapores de nuestra marina en persecución del que debe considerarse como pirata. Hubiéramos deseado no ver confirmada oficialmente tal noticia, pues ella no solo nos demuestra un hecho pirático, sino que revela un grave síntoma respecto a lo que en Cuba combatimos, sintiendo que no debe en manera alguna mirar con indiferencia el gobierno.

Y es necesario que este acontecimiento no se aísle, ni se le considere bajo el punto de vista que lo hace nuestro colega *La Epoca*, y si en toda su importancia y su relación con hechos anteriores. Nosotros no hemos dirigido por el cargo alguno al gobierno, pero si por cierta indiferencia con que ha venido mirando cuanto en la isla de Santo Domingo sucedía respecto de los insurrectos cubanos y poco respeto á la bandera española; de todo lo cual creemos existen detalladas comunicaciones en el ministerio de Ultramar. Esta indiferencia, traducida por debilidad, produce comunmente hechos como el que hoy lamentamos. No debemos decir mas, pero si á ello se nos provoca daremos detalles que justifiquen nuestras apreciaciones.

Ayer empezamos á ver confirmado nuestro pronóstico respectivo al proyecto presentado por el ministro de Ultramar y relacionado con el empréstito de Cuba. No ha hecho más que llegar á las secciones para el nombramiento de comisión, y ya ha dado lugar a importantes y animados debates y a decepciones para el gobierno. En todas las secciones fué objeto de gran atención, y en la tercera, en la que se presentaron como propuesto por el gobierno el Sr. Carreras, González, y por la oposición el Sr. Rico, se suscitó una viva discusión que duró cerca de dos horas. En la sección séptima ocurrió un incidente notable. Era propuesto para integrar la comisión por el gobierno el Sr. Rodríguez Rubí; pero como este manifestase que en el importante asunto de que se trataba tenía opiniones propias e independientes, el gobierno le sustituyó con el Sr. Alzugaray, obteniendo aquel los votos de la oposición en lugar de los de la mayoría á que pertenece. ¿No habrá dicho nada el gobierno este incidente? ¿No dará su verdadera significación a los debates que el proyecto ha suscitado en las secciones? Creemos que pronto adquirirá el convencimiento de que le ha impuesto en el grave asunto del empréstito una lamentable ofuscación, y que, como el Sr. Rubí no ha hecho ayer, lo demostrarán también muchos diputados de la mayoría. De todas maneras, hoy tenemos la seguridad de que la discusión sera detenida y elevada.

El distinguido diputado de la minoría constitucional D. Francisco Rius y Taulet, ha recibido un expresivo telegrama del ayuntamiento de Barcelona, diciendo haber acordado aquella corporación por unanimidad una proposición dando al diputado catalán un entusiasta voto de gracias, por la enmienda que presentó al Congreso, y fué aceptada, sobre agrupación de municipios.

El Sr. Rius y Taulet ha contestado á dicho telegrama con el siguiente:

«Excmo. alcalde constitucional de Barcelona:  
Quedo profundamente reconocido a ese excelente ayuntamiento por el voto de gracias que se ha servido otorgarme. Al presentar mi enmienda sólo me propuse facilitar medios para realizar una obra que tanto ha de aumentar la importancia de Barcelona. La aprobación de esa corporación municipal es la más alta recompensa a que aspiraba.»

Damos al Sr. Rius el mas cumplido parabién por esta honrosa distinción, a que se ha hecho digno.

*La Política*, contestando á un periódico que se ocupa del Sr. Posada Herrera, dice las siguientes palabras:

«El presidente de una Cámara no debe influir en el ánimo de las mayorías manifestando opiniones concretas sobre los asuntos sometidos á discusión.»

¿Habrán sido escritas estas líneas en vista de las que dedica *El Parlamento* á dar cuenta de la conversación que el Sr. Posada Herrera mantuvo con el señor duque de la Torre a propósito de la cosa pública?

Qualquier, aunque no pequeño de malicioso, puede presumirlo.

Por consiguiente, *La Política*, de una manera bastante explícita, viene á criticar la conducta del presidente de la Cámara.

Los ministeriales, por lo visto, quieren que todo el monte sea órgano.

*El Conservador* y *La Epoca* se han dividido los países, y así, en tanto que el primero de estos colegas se para en barras para maltratar al duque de la Torre, el otro arrima ascas a los trabajos *caritativos* y *celosos* de aquel periódico con una intención que aparece bien clara.

La conclusión de *La Epoca*, después de una larga serie de comentarios á gusto de los que mandan, es

que pasó el tiempo del duque de la Torre y que debe retirarse á la vida privada.

Por consiguiente, ya sabe el ilustre general, como dar gusto á los que no perdonan ni ocasión ni medio de zafarle, ya cuando escriben historia como la que se refiere á la derrota de San Pedro Abad, ya cuando juzgan actos puramente privados.

El diputado de la minoría constitucional Sr. González Forní ha presentado á la deliberación del Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1. Se declaran derogados el real decreto de 31 de Diciembre, y la circular de 6 de Febrero.

Art. 2. Los periódicos suprimidos y los que se hallaren cumpliendo pena de suspensión, podrán constar publicándose desde el día en que se promulgue esta ley.»

La importancia y trascendencia de esta proposición no hay para qué hacerlas resaltar. Como periodistas enviamos la sincera expresión de nuestra gratitud á cuantos hacen esfuerzos por librarse á la prensa de tan irritantes trabas, y creamos muy del caso observar que la proposición del Sr. Forní es una prueba más de que los diputados del partido constitucional velan sin tregua ni descanso para poner en contra de la política reaccionaria del actual gabinete, cuantos recursos les sugiere su amor á la libertad, al orden y a los intereses generales del país.

En la sesión de ayer tarde en el Congreso, el señor Moyano reiteró una pregunta hecha

recibido el empleo de teniente coronel. Yo quiero, dice, que el señor ministro de la Guerra me diga si existe algún subalterno en el ejército liberal que haya obtenido semejante distinción. ¿Cree su señoría que á Morera y á otros como él, se les deben los mismos servicios que á los oficiales y soldados de nuestro ejército? ¿Qué se ha dado á las familias de los fusilados que van de ministerio en ministerio? Su señoría recuerda al Congreso las divisiones que ha mandado durante la campaña, y las facultades de que fué investido por los generales en jefe.)

Continúa exponiendo que piensa pedir la responsabilidad ministerial para el gobierno, porque ha infringido dos artículos de la Constitución al conferir ascensos no regulados por las leyes. Recuerda que se dijo en las Cortes que el hijo del infante D. Enrique había ido como simple voluntario, cuando el mismo dia daba una orden (que leyó), como comandante general del departamento oriental de Cuba. (Se refirió a D. Francisco de Borbón.)

Dice que Miret ha ido á Cuba con el uniforme de coronel, y para demostrar que no se le ha reconocido tal empleo, el señor ministro debía ofrecer que no obtendría otra recompensa que la que se diese á los demás voluntarios.

El señor ministro de la Guerra dice que no imitará al general Salamanca, hablando de instrucciones reservadas dadas por el gobierno á sus generales: que el ex-cabecilla Morera procedía de la clase militar; que estuvo prestando grandes servicios en Navarra y a punto de ser fusilado; que al único paisano que se le ha reconocido el empleo de coronel, es el señor Aguirre; que sólo se han reconocido sus empleos á 14 oficiales carlistas, y que el ex-cabecilla Miret ha ido á Cuba.

El señor ministro termina diciendo que el gobierno no ha infringido ningún artículo constitucional, y que puede pedir la responsabilidad cuando lo juzgue conveniente. (*El general Salamanca. Lo haré.*)

El Sr. Carrizosa afirma que Navarra no debe nada respecto á quintas, y que aquella provincia cumplirá las leyes todas.

Rectifican el general Salamanca y otros, y después de darse cuenta de que S. M. el rey recibirá hoy á la una y media de la tarde á la comisión del Congreso, y de haberse recibido el expediente relativo á los empréstitos de Cuba, se señaló la orden del dia para el lunes en la discusión de las leyes orgánicas, y se levantó la sesión á las siete menos diez minutos.

## SECCION EXTRANJERA.

La cuestión de Oriente, objeto de la preocupación general del mundo diplomático europeo, no avanza ni retrocede un solo paso. Todo lo que la lectura de los diarios extranjeros nos proporciona consiste en detalles y noticias aisladas, y que refiriéndose á multitud de hechos que á un mismo tiempo se verifican, carecen por tanto de hilación. Sin embargo, nos haremos eco de ellas, pues á la vez que demuestran la excitación de los ánimos en las naciones directamente interesadas en los asuntos de Turquía, servirán para dar á nuestros lectores una idea aunque sea muy somera del estado de la política exterior.

El periódico inglés *The Times* cree que se halla asegurada la reunión de la conferencia de Constantinopla, á pesar de los preparativos belicosos de algunas potencias. Segun este periódico, todas desean la paz, y si la Puerta insiste en no conceder las garantías que se le exigen, inudablemente se encontrará aislada. Añade que es muy posible que el marqués de Salisbury se viese en la necesidad de presentar un ultimatum á los individuos que forman el gabinete turco, con el objeto de hacerles adquirir la convicción de que si persisten en su conducta se verán abandonados á sí mismos.

El mismo diario publica un despacho de Viena, en el que se asegura que en la frontera de Polonia y el Sur de Rusia se ha interrumpido el trasporte de mercancías, pues el gobierno ha intervenido las líneas para conducir tropas y material de guerra. Se organizan espaciosos hospitales, y todos los médicos de la parte meridional de Rusia han recibido invitaciones para ingresar en el ejército.

Por su parte Turquía no permanece inactiva y ejecuta rápidamente los preparativos necesarios para reunir en Bulgaria cinco cuerpos de ejército, compuesto cada uno de 40.000 hombres. Se ha reforzado la escuadra del Danubio; el arsenal de Constantinopla se ocupa en estos momentos de armar gran número de buques; se trallan preparados 1.200 vagones destinados á transportar tropas, y por último, se sabe por un despacho de Viena que la Puerta ha tomado á su servicio cuatro oficiales de ingenieros del ejército inglés para poner en estado de defensa las fortalezas del Danubio, que, a excepción de Widdin, se hallan en el más completo abandono.

El *Standard* publica un telegrama de Berlín, segun el cual, por noticias recibidas de Varsovia, se sabe que reina gran agitación en Polonia, hasta el punto de que el gobierno ha prohibido la formación de grupos en las calles. Otro despacho de la misma capital participa al *Morning Post* que se ha dispuesto la formación de un cuerpo de ejército en las orillas del Vistula, al que se agregará toda la Guardia imperial.

El *Daily News*, con referencia á un telegrama de la capital de Alemania, dice que todo hace creer que Rusia adopta toda clase de medidas militares, entre otras la de llamar el contingente del año próximo, que generalmente no suele hacerse hasta el mes de Abril; cada contingente anual es de 200.000 hombres.

La *Gaceta de Augsburgo* publica varios despachos importantes; uno de estos, fechado en Viena, pretende que Rusia trata nada menos que de formar un Estado tributario que comprendería la Bulgaria, Macedonia y Tracia, reclamando favor de la primera y de Bosnia suan autonomía local completa.

Otro telegrama del mismo origen dirigido al citado periódico dice que Austria, cuya participación en la conferencia puede considerarse como un hecho, reclama la adopción de una programa claro, recto y perfectamente definido, apoyándose en la conservación de la integridad del territorio otomano y de la soberanía absoluta de la Puerta con todas sus consecuencias, lo que excluye toda concepción de autonomía política á las provincias insurrectas.

Ha sido disuelto el ejército serbio del Drina, permaneciendo únicamente en las filas los voluntarios. Otro tanto ha verificado Turquía con su ejército de Albania. Dervich-pachá con 20 batallones se dirige á Bulgaria; 15 marchan á Constantinopla y otros 15 son destinados á guarnecer el Norte de Albania.—A. G. L.

*El Centro telegráfico español* nos comunica los siguientes despachos:

LONDRES 18.—Inglaterra prepara dos buques acorazados, que estarán desde luego listos para entrar en campaña inmediatamente. La fábrica de Woolwich se ha comprometido á entregar semanalmente dos millones de cartuchos para fusil, en vez de medio, que es lo que produce ordinariamente en cada una.

SAN PETERSBURGO 18.—Sigue la agitación en Polonia, no obstante lo dicho á los periódicos por interesadas empresas extranjeras.

VARSOVIA 18.—Las guardias militares de Polonia han sido relevadas por fuerzas rusas. Ha quedado

mobilizado todo el contingente de tropas polaco-rusas.

PARIS 18.—Cotización de la Bolsa del dia de hoy: 3 por 100 francés, 70.15; 5 por 100 id., 104.25; consolidado inglés, 95.38. Bolsín: exterior español, 13.716; interior id., 11.916.

SAN PETERSBURGO 18.—*El Diario Oficial* del imperio censura la tardanza de Turquía en aceptar la conferencia, de la cual, añade, ha sido excluida definitivamente aquella.

PARIS 18.—Salisbury, comisionado inglés en la conferencia, es esperado el martes. Conferenciará con M. Decazes y se decidirá después cuando han de marchar á Constantinopla los representantes franceses. Habrá de la dimisión de M. Duval.

LIVREPOLE 18.—Han ocurrido asonadas sangrientas en los Estados americanos del Sur. El resultado definitivo del escrutinio es esperado con una ansiedad estrema.

## SECCION DE PROVINCIAS.

Según nos escriben de Córdoba, el gobernador señor Salido había expedido una nueva comunicación declarando su anterior disposición, por la que prohibió la entrada en el café Suizo, á los castellanos, nuevos, calificados por dicha autoridad de *jílanos*, y reconociendo en ambos documentos que estos se dedican al tráfico constante de bestias, cuando debiera prohibirlos á todos los que no empezan por proveerse de la matrícula que la ley previene, como oportunamente dispuso el Sr. Zugasti cuando estuvo al frente de dicha provincia, donde tantos y tan señados servicios prestó.

Había sido asesinado á la puerta de su casa un individuo del cuerpo de orden público, estando preso el que se presume sea el agresor.

Las lluvias hacen recobrar á los labradores nuevas esperanzas, pues prestan las mejores condiciones á las labores propias de la estación.

Parece haber surgido serias desavenencias entre los pocos ministeriales que cueña la capital, a propósito de los cargos de concejales y diputados provinciales, habiendo tenido que llamarlos á todos el Sr. Salido y darles esperanzas que se creen irrealizables. En cambio los constitucionales, imitando á los diputados á Córtes del partido, dan continuas muestras de la mayor armonía y unión, á pesar de los ofrecimientos hechos á algunos y las amenazas á otros.

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Fomento.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Albacete del Arzobispo (Teruel) una subvención de fondos del Estado para llevar á cabo las obras de reparación y nueva construcción necesarias en los edificios que ocupan sus escuelas públicas de niños de ambos sexos.

## NOTICIAS GENERALES.

Con motivo de ser hoy los días de S. A. R. la princesa de Asturias, asistirán á la recepción que se celebrará en el palacio el señor duque de la Torre y gran número de senadores, y diputados constitucionales.

Esta tarde se reúne la minoría constitucional en el Congreso para ocuparse del proyecto de ley electoral presentado recientemente por el gobierno.

Según telegrama recibido ayer tarde por la *Agenzia Madrilena*, se han celebrado en Valencia, con asistencia de una concurrencia numerosa, las horas fúnebres por el descenso de la señora duquesa de Aosta. El cónsul de Italia, general Cialdini, ha presidido el duelo.

Leemos en *La Correspondencia Médica*:

«Según vemos en periódicos extranjeros, se ha declarado la viruela en Londres, lo cual ha causado una tristísima impresión en aquella ciudad, como es constante. Las autoridades todas han desplegado cuantos medios han podido para atajar el mal, ordenando el aislamiento de los enfermos, la revacunación y el cumplimiento de la ley de salubridad con los buques surtidos en el puerto, entre los cuales había varios que tenían variolosos á bordo. Bueno será que el gobierno de España ponga en vigor y despliegue cuantos medios tenga en su mano para impedir la propagación de esta plaga por los pueblos que tan frecuentados son por los barcos de aquella procedencia.»

Lá recepción de hoy en palacio con motivo de ser los días de la reina madre y de la princesa de Asturias, comenzará á las dos.

A la comida de familia que mañana tendrá lugar en palacio, asistirán sobre veinte personas, contándose entre ellas el presidente del Consejo, todos los ministros, el capitán general, gobernador civil, alcalde presidente del municipio y la alta servidumbre de la real casa.

El día 24 satisfará la tesorería central la última cuarta parte de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos, que figura en el quinto grupo con los números de presentación 29 y 30 y parte del 31.

Ayer mañana se celebraron en la iglesia de San Isidro las exequias que por el alma de S. A. R. la duquesa de Aosta, han costeado las personas que formaron parte de la servidumbre de palacio durante el tiempo que aquella virtuosa señora fué reina de España.

En el centro de la nave se hallaba un pano fúnebre cubierto de ramos de flores y coronas de siempre vivas, con elegantes lazos y dedicatorias, cerrando el cuadro algunas docenas de recios blandones.

Una numerosa orquesta interpretó fielmente la misa del maestro Eslava, en la que han tomado parte los más reputados artistas.

La concurrencia fué muy numerosa en relación á las exequias anteriores.

La colonia italiana residente en Madrid, ha acordado entregar un donativo de 1.000 rs., que se repararía por mitad entre el Instituto oftalmico y el asilo de lavanderas de Madrid.

El vapor correo de Cuba retrazará algo su salida para reparar algunos pequeños desperfectos, ocasionados al buque por los últimos temporales.

—Ha sido recibida por S. M. el rey y S. A. la sencillísima princesa de Asturias una comisión compuesta del Dr. Ferradas, médico de cabecera que ha asistido al Sr. Bernis, y los Sres. Hernández de la Rua, padre e hijo, que pasaron á exponer á las reales personas la situación en que se hallaba el Sr. Bernis á consecuencia del incendio del teatro del Circo, que en breves momentos acabó con la fortuna del joven empresario, conquistada á costa de grandes desvelos y de una actividad poco común.

Las augustas personas se mostraron altamente conmovidas por tan sensible catástrofe, dirigiendo sentidas frases por la desgracia que pesaba sobre el Sr. Bernis, para el cual ofrecieron su apoyo. La comisión se retiró sumamente complacida.

—Según dice *La Correspondencia*, la junta de la Deuda opina que no debe cortarse el cupón corriente hasta el dia de su vencimiento, ó sea el 31 de Diciembre próximo; con cuya opinión parece que está conforme el señor ministro de Hacienda.

Hemos tenido el gusto de recibir el periódico *La Correspondencia Médica* dirigido por el reputado médico y notable escritor Sr. Guesta y Cárner.

El número que tenemos á la vista contiene: *Sección profesional*.—Intervención facultativa en los juicios de ejecuciones físicas, por D. Francisco Angel.—Una necesidad profesional, por D. Nicolás Miranda.—*Sección oficial*.—Dictámen del Consejo de Estado sobre las condiciones que han de servir para el otorgamiento de la escritura de la plaza de médico de beneficencia.—*Sección científica*.—Medicina legal.—Poder incalculable de la fuerza motriz, por D. Pablo Fernández.—La colonia de Ghebel.—*Sección de noticias*.—*Vacantes*.—*Anuncios*.—Entrega 41 del tomo IV de *Patología interna*, por D. Juan Guesta y Cárner.

El señor ministro de Hacienda se ha dirigido á los jefes económicos, ordenándoles que atiendan al pago del clero, satisfaciendo al efecto dos mensualidades.

El domingo próximo, dia de S. A. la princesa de Asturias, se celebrará á las diez de la mañana, en el hospital que lleva su nombre, y de cuya junta de patrones es presidente, la solemne función que anualmente dedica á su patrona Santa Isabel, y con misa cantada y sermon que dirá el orador sagrado D. Emilio Santa María. A los enfermos acogidos en dicho establecimiento se les dará por mañana y tarde un extraordianrio, permitiéndose la entrada al público de una á cuatro.

Se están recogiendo firmas para elevar una exposición al señor ministro de Hacienda en suplica de que se aumente la cantidad asignada á la amortización de carpetas de subastas anteriores al año 74.

Tenemos entendido que muy en breve se celebrará en Madrid una reunión de contratistas de obras públicas, á fin de ponerse de acuerdo en sus gestiones cerca del señor ministro de Hacienda, para el cobro de los créditos que tienen á su favor.

Según dice un periódico, la diputación provincial de Madrid ha solicitado del ministerio de Hacienda autorización para establecer unos nuevos arbitrios con el carácter de provinciales.

El expediente ha pasado á informe del Consejo de Estado.

Es probable que S. M. la reina madre vaya á Córdoba el mes próximo.

Parece que está acordado el nombramiento del Sr. Gallo para vocal de la junta de instrucción pública de esta provincia.

El lunes se cometió en Málaga un crimen que produjo bastante sensación. María Romero, de veintidós años, casada con un inglés, pero separada de éste por resultar que el tal extranjero estaba ya casado, mantenía relaciones con Juan Marín, guardia municipal, hasta que un dia se resolvió á no vivir con él y se marchó á una casa de la plaza de Riego, donde vivía un conocido militar de graduación, cuya señora la había traído desde Inglaterra.

El melancólico amante recibió su alegría cuando supo su paradero; marchó en su busca y fue rechazado por ella. Cobró una cantidad en la comandancia del cuerpo y se encaminó de nuevo á casa de la María, comprando al paso un enorme cuchillo; la joven le dijo que no se cansara, que estaba decidida á no reunirse con él.

Marín le ofreció el dinero que había cobrado; María lo rehusó; el guardia la amenazó, en términos de que la señora de la casa se interpuso, y precipitándose el guardia cuchillo en mano sobre la señora, y huyendo ésta, descargó su furia en la infeliz María, que cayó exánime de una terrible punalada en el corazón. El agresor huyó, sin que se sepa su paradero.

El Guadalquivir, según los últimos despachos, ha crecido con las últimas lluvias más de once pies, entrando por su antiguo cauce, conocido por la Marea. Esto se tiene por los inteligentes como una buena señal para la agricultura.

Es posible que mañana lleve el ministro de Gracia y Justicia á la firma del rey algunos decretos de presentación de obispos.

El ayuntamiento de Barcelona ha acordado nombrar al diputado catalán Sr. Riols y Taulet, para que le represente ante la comisión creada por real orden de 11 de Mayo para estudiar un proyecto de ley que resuelva las dificultades surgidas en la práctica de la ensanche de poblaciones de 1864.

El 29 del actual á las dos de la tarde procederá el ayuntamiento de Madrid á la primera amortización por subasta de las carpetas en que se han convertido los cupones del empréstito de 80 millones de reales, respectivos á los nueve semestres vencidos desde 1.º de Enero del 74 á 30 de Junio del 75, destinando un millón de reales á la amortización.

El ayuntamiento de Durango, reunido en pleno, y con verdadero entusiasmo del vecindario todo, ha acordado subvencionar á la empresa del ferrocarril central de Vizcaya con la cantidad de un millón de reales.

Se ha solicitado autorización para publicar dos periódicos en esta capital con los títulos de *El Alfonso* y *El Padre Guardian*.

Según ha manifestado hoy en el Congreso el señor Moyano, se deben al Tesoro, por plazos vencidos de ventas de bienes nacionales y redención de censos, más de 340 millones de reales.

Hace cuatro días estalló un violento incendio en Liverpool, consumiendo varias fábricas y almacenes, cuyas pérdidas se evalúan en unos 50 millones de reales.

Dice que los funerales que han de celebrarse en el santuario de Atocha el próximo aniversario de la muerte del general Sr. D. Juan Prim, llamarán la atención por la suntuosidad y numerosa concurrencia con que han de celebrarse. También se dice que en varias capitales de provincias se celebrarán jarras fúnebres en el mismo dia.

La diputación de Cádiz ha tomado en consideración una proposición para que la Asamblea acuerde haber sabido con sentimiento el fallecimiento de la ex-reina de España doña María Victoria, asociándose al dolor que ha producido tan infusto suceso.

que *El gladiador* se ejecuta, ávidos de conocer la producción del Sr. Echegaray y de aplaudir una vez más á la tragicá á quien conoce ya de antiguo el público madrileño, desde que la italiana artista adquirió en el escénico palenque español merecido diploma.

Al campanazo del consueto esparce luz la batéria, sube al telar la cordina y da principio al trágico cuadro la señora Civili.

El amor patrio y el maternal cariño de la sacerdotisa germana, son los poderosos resortes que la inspirada artista maneja con suma maestría, ora cautivando al auditorio con su acento de ternura, ora llenándole de asombro con magistrales transiciones, ora fascinándole con el primoroso colorido que con su acento dulce al par que sombrío, y al par que tierno aterradora, sabe dar esa consumada actriz, narrando aquellas dramáticas descripciones que, salpicadas de ricas imágenes, campean en alas de la poética fantasía, en todo el período algido de la acción.

Qué bien se dibujan en el sembrante de la germana matrona el odio a Calígula y el amor al hijo de sus entrañas, a quien llega á aborrecer cuando advierte que siente veneración hacia el César!

Pero le aborrece un instante no más: pasa como una ráfaga por la imaginación de la sacerdotisa aquel sentimiento horrible para una madre apasionada, y este es el rasgo más sublime de la Civili, y el más afortunado de todos, que no es poca fortuna para el actor y el poeta que cuando el génio se presenta con todas sus galas, el público lo conoceza. Entonces la Civili, con el dominio del arte, conduce al espectador de emoción en emoción hasta el momento de la catástrofe en que aparece la tragedia en todo su explendor, la germana con su arrogante altivez y el poeta con toda la fuerza del génio.

Y aquí el público, al ver muerta á la heroína, busca al héroe... Y llama á Echegaray, no haciéndole más que justicia á secas con sus bravos y palmadas.

De esta ovación, tantas noches continuada, ¿es el poeta su legítimo poseedor? ¿Lo es la actriz? Ambos á la vez. Los dos son dignos de ser admirados y merecedores de ser á la par aplaudidos.—Joaquín Asensio de Alcántara.

Anoch asistimos á la primera representación en la actual temporada de la ópera en cinco actos, de Gounod, *Fausto*, en la que, según anuncian los

carteles, verificaría su debut la prima donna señora Ferni Germano. Las noticias que acerca de esta artista habíamos adquirido se han visto confirmadas la primera vez que se ha presentado en la escena del régió coliseo.

La señora Ferni, acogida por el público con cierta reserva, dió á conocer bien pronto que á una voz simpática y agradable uné la verdadera escuela del canto italiano, distinguidas maneras y gran conocimiento de la escena.

La afinación y buen gusto con que cantó su papel, viéronse recompensadas con entusiastas aplausos que desde todas las localidades del teatro le fueron prodigados. Al finalizar el tercer acto fué llamada á la escena cuatro veces en compañía de los Sres. Stagno y Ordinas.

Este último desempeñó admirablemente la parte de Mefistófeles, obteniendo nutridos y legítimos aplausos, lo mismo que el Sr. Rota, quien demostró una vez más que es un verdadero artista.

En suma, el conjunto de la primera representación de *Fausto* nada ha dejado que desejar, y la adquisición de la señora Ferni que la empresa ha realizado, será un motivo de enhorabuena para los aficionados al arte musical.

Mañana tendrá lugar en el teatro Real una función extraordinaria, y fuera de abono, á beneficio de la empresa y de los que han sufrido quebranto en el incendio del teatro del Circo, con la ópera de Donizetti *Poniu*, contribuyendo á tan filantrópico objeto la señora Pozzoni y los Sres. Tambricelli y Boccolini.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades respectivas hasta hoy 19; pasado este plazo se dispondrá de ellas en favor de las personas que las soliciten.

Con buen éxito se estrenó anteanoche en el teatro Martín un juguete cómico titulado *Las cosas de mi marido*, original y en verso de D. José Fuentes Alvarez.

Continúa llamando una numerosa y escogida concurrencia al teatro de Novedades la tragedia del señor Echegaray *El gladiador de Rávena*, en que tan justos aplausos alcanza la señora Civili.

Con el título de teatro de Calípolis, abrirá sus puertas mañana el de Capellanes con una escogida compañía de zarzuela.

El miércoles se verificará en el teatro de la Alhambra una función en que tomará parte el popular actor D. Mariano Fernández, á beneficio de los artistas que trabajaban en el teatro del Circo.

En la próxima semana tendrá lugar en el teatro de Jovellanos el debut de la primera tiple doña Asunción Martí de Moragas, con la zarzuela *Martha*.

Hoy se representará por la tarde en el teatro de Apolo la zarzuela *La marselesa* y por la noche *El juamento*.

El lunes se cantará la zarzuela *El dominó azul* para salida del tenor D. José Grau.

En la próxima semana tendrá lugar en el teatro de Apolo la primera representación de *Zampa*.

## SECCION MERCANTIL.

### BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

FONDOS PÚBLICOS.	Últim. prec.	FONDOS PÚBLICOS.	Últim. prec.	Carreteras y societad.	Últim. prec.
3 p. 100 int.	12,06	Bonos Tes.	59,00	id. de 1876.	21,30
Pequeños.	12,20	B. 2. serie	59,00	id. 20.000.	00,30
Fin de mes.	12,12	Id. pequeño.	59,00	Alar á Sant.	03,00
Fin. próx.	12,15	Carp. prov.	84,00	Banco de E.	190,00
Pequeños.	12,75	Carreteras	00,00	Cambr. 1.	
Mater. Tes.	60,00	y societad.		L. á 90 d. f.	48,05
D. del pers.	50,00	Agos. 2.000	00,00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000	00,00	Sevilla.	1 1/4
Oblig. mun.	43,00	Obras públ.	00,00	Valencia.	3 1/4 b.
Emp. Er.	00,00	Ferro-car.	21,60	Cádiz.	1 3/8
Billet. hip.	100,75	Id. Dic. 74.	00,00	Santander.	518
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875.	21,50	Alicante.	1 b.

### COTIZACION NO OFICIAL.

Día 18, cuatro tarde.—Interior contado, 12,12 1/2; idem fin corriente, 12,10; id. fin próximo, 12,20; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos 77 descuento; id. interior, 78 1/4 id.; id. de bonos últimos 25 idem; carpetas de cupones, 30 1/2; id. requisita, 00; empréstito 750 millones, 22 1/4 valor; libramientos de guerra, 8 descuento; pagares del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía 00.

## FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 30 de abono.

TURNO PAR.—Fausto.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno par 2.º de tres.

Cómo empieza y cómo acaba.—Los cuatro maravillosos.

A las 4 1/2.—Las pesquisas de Patricio.—Mercurio y Cupido.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º par.—Sobre ascasas.

A las 4 1/2.—Adriana Angot.

APOLLO.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—La Marselesa.

A las 4.—Turno 2.º par.—El juramento.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 1.º Aventuras de un cesante.—El gladiador de Rávena.—Típos del natural.

A las 4 1/2.—El héroe por fuerza.—Los palos de sedas.

VARIADES.—A las 8.—Una idea feliz.—La molinera.—Pérdida y hallazgo.—El papá político.—El mundo por compromiso.

A las 4 1/2.—La cruz del matrimonio.—Como usted quiera.

MARTIN.—A las 8.—Sobrinos que dán el demonio.—Las cosas de mi marido.—Sangre villana.—Baile.

A las 4.—La abadía de Castro.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—La ley de Dios.—Una culebra de cascabel.—Un primo primo.—La creación de la atmósfera.—Bailes.

A las 4.—La abadía de Castro.

MARIONETTE.—A las 8.—Federico II rey de Prusia.—El casero burlado.—Baile.

A las 4.—Federico II rey de Prusia.—Baile.

SALONES DE CAPELLANES.—Gran baile de tres á siete de la noche y de nueve á dos de la madrugada.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Isabel, reina de Hungría.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde maitines, laudes, Santo Dios y la reserva.

IMP. Á CARGO DE P. DOMINGUEZ, SAN GREGORIO, 81.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

### PILDORAS INGLESES.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

### SENTIMENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE

Precioso volumen en 12., de 470 págs., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1875.)

Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.

### ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1877.

Año XIII de su publicación.—Cuatro reales.—Los pedidos á Eduardo Martínez.—Príncipe, 25, librería.—Madrid.

### VILLA VICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

### VINOS Y AGUARDIENTES

DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA.

Valdeperas.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes.

### LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 3 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

### LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

### LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo, izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para cíclenes y iluminas rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

### EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso á la imitación de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antolín Monescillo, Obispo de Jaén.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Pontejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

## HISTORIA POLITICA

### DEL

### EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

#### ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hallase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, López, Baily-Baillière, Durán, y Fe.

### PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

### DE

### Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Inmensos surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, candelabros, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, palilleros y además.

### 500 BANDEJAS

Nuevas formas, lisas, cinceladas y guilloté.

### PARA IGLESIAS Y ORATORIOS,

Candeleros, custodias, cálices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lámparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcción de cuanto se desee en dicho ramo.